

## PROCESO DE SELECCIÓN

### **Ref 23-06- Personal de Apoyo a la Investigación**

#### **Nombre del puesto: Personal de Apoyo a la Investigación**

#### **Descripción del puesto:**

Precisamos contratación de personal de apoyo para el proyecto de investigación: "ENFRAPNA- Estudio de intervención multicéntrico en ejercicio y nutrición en mayores frágiles en Atención Primaria" para el que se solicitó personal a media jornada en la convocatoria de proyectos de Investigación del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra (G<sup>o</sup>N 51/22), con resolución favorable 1025/2022 de 16 de diciembre.

#### **Funciones**

- Coordinación de los distintos centros de salud participantes.
- Coordinación de la formación para profesionales previa al desarrollo del estudio.
- Coordinar los tiempos del reclutamiento y las valoraciones de los participantes en todos los grupos
- Coordinar y facilitar la realización de los talleres.
- Coordinar la recogida de datos derivados de las valoraciones
- Creación y mantenimiento de la base de datos.

#### **Tareas:**

- Supervisar elaboración e impresión de todo el material de apoyo a los equipos de EAP
- Supervisar que todos los grupos dispongan de todo el material necesario durante la fase de reclutamiento y de intervención.
- Supervisar la aleatorización y el reclutamiento en todos los grupos
- Supervisar y apoyar en la valoración de los participantes en todos los grupos
- Supervisar el envío de los registros.
- Supervisar comunicación EAP- farmacéuticos de atención en relación con las listas de pacientes a revisar.
- Apoyar en la creación de la base de datos, así como la depuración y mantenimiento de esta.
- Apoyo en las incidencias que vayan surgiendo
- Dar apoyo a la investigadora principal en las tareas necesarias para el desarrollo del proyecto.
- Coordinación con las personas que realicen el trabajo de campo

#### **Condiciones laborales de la oferta:**

- **Jornada:** Parcial (20 h semanales)
- **Tipo de contrato:** Contrato Científico- Técnico.

**Fecha de publicación:** 08/03/2023

**Fecha de cierre:** 22/03/2023 a las 12:00h

**Inscripción online**

## ANEXO 1: PERFIL PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

Requisitos mínimos del puesto:	
Titulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomado en enfermería, nutrición y dietética, fisioterapia o terapia ocupacional. (<i>Ordenados por orden de preferencia</i>)</li> </ul>
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Colaboración activa en proyectos de investigación</li> <li>Coordinación de grupos de investigación</li> <li>Manejo de bases de datos</li> </ul>
Conocimientos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Idiomas: inglés mínimo nivel B2</li> <li>Manejo y depuración de base de datos</li> <li>Conocimiento del paquete estadístico SPSS</li> <li>Experiencia en promoción de envejecimiento saludable, intervenciones en salud, nutricionales o de ejercicio físico en personas de edad avanzada</li> </ul>
Conocimientos y méritos valorables	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia laboral en Atención Primaria en Navarra</li> <li>Conocimiento de historia clínica de atención primaria-ATENEA</li> <li>Conocimientos en dietética y nutrición, especialmente en personas mayores.</li> <li>Conocimientos en intervenciones en ejercicio físico en mayores y específicamente en programa Vivifrail.</li> <li>Conocimiento de otros idiomas comunitarios</li> </ul>	

Para la valoración de los méritos se utilizará el CV y podrá solicitarse la presentación de documentación adicional que demuestre y justifique la adquisición de esos méritos. Los solicitantes preseleccionados deberán aportar referencias que podrán ser contactadas antes de la entrevista.

Se recomienda revisar detalladamente los términos de la oferta y que se aporte en la solicitud la evidencia necesaria para demostrar que se ajustan a los distintos apartados descritos en el perfil del puesto. El proceso de preselección se basará exclusivamente en la revisión de esta documentación aportada. Debido a la alta demanda esperada para este tipo de puestos, se recomienda abstenerse a aquellas personas que no se ajusten "estrictamente" al perfil requerido para el puesto. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos mínimos no serán consideradas.